

Fecha: 22-04-2024
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Remates
Título: Remates

Pág.: 16
Cm2: 483,2
VPE: \$ 1.162.126

Tiraje: 11.000
Lectora: 33.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

\$78.397.221. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente remate interesados rendir caución 10% mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, Cuenta Corriente Banco del Estado N°23900213638, R.U.T. 60.305.002-9 y Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, a través del módulo establecido en OJV, indicando individualización del postor, si participará con el fin de adjudicarse para sí o para 3° (individualizando a dicho 3°) indicando el ROL de la causa, correo electrónico y número telefónico. El remate será realizado mediante videoconferencia, a través de plataforma Zoom bajo el link <https://zoom.us/j/3802621329>. Bases y antecedentes secretaria tribunal. Secretaría (S).

EXTRACTO DE REMATE. En juicio ejecutivo, caratulado "Banco De Chile Con Fuentas", Rol N° C-2098-2023, del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 7 de Mayo de 2024, a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de los siguientes bienes: (1) Departamento N° 803, piso ocho, del "Conjunto Habitacional MAR PARAISO V", también llamado "Condominio MAR PARAISO V" o "Edificio MAR PARAISO V" con acceso por calle Irene Morales N° 512, Cerro Placeres, comuna de Valparaíso, Rol de Avalúo 8141-119 de la comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado con el N° 2733 al Registro de Documentos del año 2017, y de los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 4230, N° 6721 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso; (2) BODEGA N° 69, subterráneo dos, del "Conjunto Habitacional MAR PARAISO V", también llamado "Condominio MAR PARAISO V" o "Edificio MAR PARAISO V", con acceso con calle Irene Morales N° 512, Cerro Placeres, Comuna de Valparaíso, Rol de Avalúo 8141-233 de la comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado con el N° 2728 al Registro de Documentos del año 2017, y los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 4230 vuelta, N° 6722 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, y (3) ESTACIONAMIENTO N° 77, subterráneo dos, del "Conjunto Habitacional MAR PARAISO V", también llamado "Condominio MAR PARAISO V" o "Edificio MAR PARAISO V", con acceso con calle Irene Morales N° 512, Cerro Placeres, Comuna de Valparaíso, Rol de Avalúo 8141-301 de la comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado con el N° 2728 al Registro de Documentos del año 2017, y de los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 4231. N° 6723 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para comenzar las posturas, para todos los bienes, será la cantidad de \$73.670.011.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: la subasta se realizará por videoconferencia, por plataforma Zoom. Los interesados en participar en la subasta deberán efectuar el depósito de la caución en la cuenta corriente del Tribunal, conforme al porcentaje fijado en las bases respectivas, con una antelación de dos días a la fecha del remate y deberá acompañar por medio de un escrito Ingresado por vía de oficina judicial virtual: 1.- Comprobante que acredite haber rendido la garantía correspondiente; 2.- Proporcionar un correo electrónico para coordinar su participación en la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, por lo que el participante deberá contar con un computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo

y conexión a Internet. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. Secretaría.

EXTRACTO DE REMATE JDO. COB. LABORAL Y PREVISIONAL DE VALPO. en causa de cumplimiento laboral, C-527-2020, caratulado "FERNANDEZ/CASTILLO, CARVALLO Y CASTILLO ASOCIADOS", fijó REMATE para el día 09 de MAYO de 2024 a las 12:00 hrs. El inmueble que se rematará, es la propiedad raíz inscrita a Fojas 07175, número 08600, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, del año 2011, a nombre de ASESORIA INMOBILIARIA ARQUITECTURA Y ADMINISTRACIÓN MARCELO OLIVA CASTILLO E.I.R.L., corresponde a: Lote número uno, ubicado en calle Siete Norte N°1301, Pasaje la Paz, plano 197 del año 1975, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso ROL de avalúo N°130-18. La propiedad, se subastará en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 99816187505 Código de acceso: 966522 Link: <https://zoom.us/j/99816187505?pwd=DFSSVVYmUjJlRlRzRzRzU-FovZ209> El mínimo fijado para la subasta conforme al avalúo actualizado al 1er semestre de 2024, es de \$132.579.182 Precio que será pagado al contado dentro quinto día hábil desde la fecha de la subasta depósito bancario cuenta corriente Tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente de \$13.257.918 equivalente 10% mínimo, mediante depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl. El interesado en participar en la subasta deberá ingresar con su clave única a la Oficina Judicial Virtual y buscar la respectiva causa en la sección remates y seleccionar la opción postular, debiendo ingresar todos los datos requeridos y adjuntando en la misma el respectivo comprobante de depósito judicial que dé cuenta de la garantía, no existiendo otra forma de postulación, en el caso que el postor no incluya los datos requeridos será rechazada su postulación. El plazo de postulación vence a las 24:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo el adjudicatario deberá tener su clave única del estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro raíz urbano Valparaíso. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Valparaíso, cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO RODRIGO ALVAREZ Acevedo, Juez Arbitro, en autos arbitrales "Oyanedel con Oyanedel", se rematará 30 mayo 2024, 16:00 hrs., en dependencias del tribunal calle Blanco 648, Valparaíso, bien raíz individualizado como lote 9, manzana 14 población Nueva Miraflores, parte alta, Miraflores Alto de Viña del Mar, que tiene siguientes deslindes, norte, 10 metros con camino a Oquillup sur, 10 metros con lote 23 de don José Díaz Vera; oriente, 20 metros con Fermin Mella; y poniente, 20 metros con Félix Riquero, dominio se encuentra inscrito a fs. 8719 vta. n° 11755 del año 1998 y a fs. 6876 vta. n° 7980 año 2022, ambos Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Rol avalúo 482-7 comuna Viña del Mar. Mínimo subasta \$68.977.557. Interesados deberán rendir caución por valor equivalente a 10% del mínimo establecido para subasta, mediante vale vista entregado en blanco que deberá ser ingresado en oficina de Sra. Actuario ubicada en Blanco 648, Valparaíso con 48 hrs. anterioridad a fecha de remate. Saldo se pagará dentro de 30 día hábil. La Actuario.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAISO. Prt 779, 5° piso, decreto remate para el día 08 de Mayo

de 2024 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON INVERSIONES Y TURISMO ALTAMIRA SpA, Rol C-71-2023, el cual será realizado mediante videoconferencia. Se rematará el inmueble de propiedad del avalista y codeudor solidario, parcela N° 32, plano parcelación "Parque Privado Los Lirios de Miraflores" Registro Propiedad año 1984, bajo N°130, comuna Curacaví, Provincia Melipilla, Región Metropolitana, tiene una superficie aproximada de 14,1 hectáreas. Título de dominio a nombre de SERGIO ISMAEL MORAN VALDES corre inscrito a fojas 1476 N°2002 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Casablanca año 2005. Mínimo para la subasta será la suma de \$9.463.124.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, esta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaría (s).

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAISO. Prt 779, 5° piso, decreto remate para el día 23 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON LAMA ANANIAS, Rol C-2822-2023, el cual será realizado mediante videoconferencia. Se rematará el Departamento N°605 y derecho de uso y goce del Estacionamiento N°65, Planta General Emplazamiento, Proyecto Inmobiliario denominado "Condominio Costanera del Mar", acceso por Avenida Hermanos de la Costa N°651, La Ligua, Provincia de Petorca. Se comprende la cuota proporcional en bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio a nombre de CRISTOBAL RODRIGO LAMA ANANIAS corre inscrito a fojas 1135 vuelta N°907 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Ligua año 2020. Mínimo para la subasta será la suma de \$53.959.479.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, esta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaría (s).

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO de Letras de Quillota, causa caratulada "Instituto de Desarrollo Agropecuario con Sociedad Ana Frut Robert Limitada", ROL C-1979-2016, decreto remate para el día 25 de abril de 2024 a las

12:00 horas, respecto de derechos del resto no transferido del Lote C, que se subdividió el predio rústico denominado Reserva Cora N° 8 del Proyecto de Parcelación Los Molinos, ubicado en la comuna de Cabildo. Inscrito a fojas 2499 vuelta N° 2976 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Rol de avalúo 201-11, comuna Cabildo. Mínimo postura \$116.650.234.- El precio deberá pagarse mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal dentro del 5 día hábil siguiente al remate. Todo postor debe rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, en Vale Vista bancario a la orden del Tribunal o depósito en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Secretaría.

EXTRACTO: 1° JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO. Rol C-448-2021 caratulado "HAPAG LLOYD CON AREACOMEX SPA.", el día Miércoles 29 de Mayo del presente año, a las 11:00 horas, se efectuará remate en las dependencias del Tribunal, del inmueble correspondiente a la oficina 606, 6° piso, del Edificio Angamos, ubicado en calle Lord Cochran N°653, esquina calle Blanco Encalada N°650, comuna de Valparaíso, Rol de avalúo N°33-29, e individualizada en el plano agregado con el N°97 al Registro de Documentos de 1991; y de los derechos proporcionales en los bienes comunes del Edificio. Los deslindes del inmueble donde se levanta el Edificio son: NORTE: calle Blanco, en cuyo frente tiene actualmente los números 648, 658, 666, 674, 678, 684 y 640, hoy calle Blanco número 650; SUR, calle de Cochran, en cuya parte tiene los números 653, 655, 661, 669, 685, hoy calle Cochran número 653; ORIENTE, casa que fue de don Laureano Pinto; y PONIENTE, con casa de la testamentaria de don Juan Miguel Valdés y de una señora Aldunate, con una superficie de 803,30 metros cuadrados. Así consta de las escrituras otorgadas en la Notaría Interina de Valparaíso de don Alfonso del Fierro Elgart, Repertorio N°2.524, y el quince de Julio del año dos mil veintinueve, y Repertorio N°3.024, el veintiséis de Agosto del año dos mil veintinueve. El título de dominio a nombre del demandado corre inscrito a fs. 2905, número 4420 de 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Postores deberán consignar 10% mínimo fijado para participar en subasta, deberán acompañar boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal o vale vista tomado a nombre del tribunal. Mínimo subasta \$74.822.251.- Precio se pagará al contado, dentro del 5° día hábil contado desde la fecha de subasta. Demás antecedentes en causa digital del Tribunal. Secretaría (S).

JUZGADO DE LETRAS La Calera, en causa V-3317-1983, rectifica posesión efectiva de doña Ana Fuentis Quinteros en cuanto: Don Pedro Waldo Fuentes Tapia, es cesionario por escritura de fecha 14 de agosto de 1987, de los derechos que le correspondían a don Oscar Eugenio Astorga Fuentes y a doña María Isabel Astorga Fuentes. Derechos que adquirió por cesión efectuada por don Oscar Eugenio Astorga Fuentes, a don Marcelino Díaz Fuentes por escritura de fecha 22 de enero de 1987, y por cesión efectuada por doña María Isabel Astorga Fuentes, a don Marcelino Díaz Fuentes, por escritura de fecha 27 de mayo de 1987, respecto de los bienes raíces de calle Edwards número 75, esquina de Avenida Balmaceda y calle Prieto Letelier número 385, con salida a calle Letelier Valdés, número 333, ambas de la comuna de Llay-Llay. Asimismo, don Pedro Waldo Fuentes Tapia, es cesionario por escritura de fecha 25 de noviembre de 1983, de los derechos de doña Rosa Claudina Astorga Fuentes y doña Ana Cristina Astorga Fuentes, respecto de los inmuebles de calle Balmaceda N°1 al 9 y calle Edwards N° 73 al 87 y el ubicado en calle Pedro Letelier, sin número, ambas de la comuna de Llay-Llay, títulos inscritos a fojas 476, número 489 y a fojas 368, número 466, ambas del Registro de Propiedad del año 1973, del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay, ambos derechos que adquirió la causante por sucesión por causa de muerte de don Abraham Fuentes Quinteros.

1612 Remates

2° JUZGADO CIVIL Valparaíso, Prt 779, piso 5, "Banco Estado con Fernandéz", Rol C-316-22 acumulada 317-22, hipotecario, rematará 27 de junio 2024, 11:00 horas, propiedad calle Dresden n° 153, 1 etapa, (Lote 53) Co Placeres Valparaíso. Inscrito fojas 4738, n° 5030 del Registro de Propiedad 2006 Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo \$ 41.798.706 (incluye costas). Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente remate. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución equivalente al 10% del mínimo, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión Bases y antecedentes Secretaria Tribunal. Secretaría(s).

4° JUZGADO CIVIL Valparaíso, Prt 779, piso 7, "Banco Estado con Arellano", Rol C-739 - 2022, hipotecario, rematará 13 de Julio 2024, 11:30 horas, inmueble ubicado en Viña del Mar, depto. 305, edificio Altavista I, con acceso por Av. Gregorio Marañón 2310. Inscrito a fojas 7433 vta., n° 8647. Registro de Propiedad 2016 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo



Fecha: 22-04-2024
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Remates
Título: Remates

Pág.: 17
Cm2: 314,7
VPE: \$ 756.757

Tiraje:
Lector: Favorabilidad:

11.000
33.000
■ No Definida

1612 Remates

REMATE: ANTE 3º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO: se rematará el día 28 de mayo del 2024, a las 11.00 horas siguiente inmueble: Departamento 724, del segundo piso, del edificio VII, del Condominio Vista San Francisco I, que tiene su entrada principal por prolongación Avenida José Tomás de Urmeneta N° 1107 CCL, del plano N° 2649, del registro de documentos de 2020. Los deslindes del inmueble donde se levanta dicho condominio, corresponden al Lote Cuno, del plano N° 1727 del registro de documentos de 2018, encerrado en el polígono A - G-B2-C-D-D1-E1-A - 1-A -, son los siguientes: Norte, en tramo A - G de 142,19 metros con lote B, en tramo B2-C, DE 29,61. Metros y en tramo D - D1 de 39,90 metros con otros propietarios; Oriente, en tramo D1 - E1 de 174,21 metros con lote C2 producto de la presente subdivisión; Sur, en tramo A - 1-E1 de 218,00 metros con lote C2 producto de la presente subdivisión y Poniente, en tramo A - 1 - A - de 3,34 metros con Avenida Urmeneta en tramo G-B2 DE 164,79 metros con lote B y en tramo C-D de 13,40 metros con otros propietarios. Superficie de 13.401,65 metros cuadrados. Se incluyen en la venta los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno. - Título de dominio corre inscrito a fojas 1525 vuelta número 1221 correspondiente al año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, a nombre de RICARDO MAURICIO FUENTES FREZ. El mínimo para la subasta de este inmueble, que se rematará, como un todo en la suma de \$46.444.375, los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deber ser informada por cada postor o interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deber enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3.valparaiso.remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, bases y demás antecedentes juicio ejecutivo caratulado BANCO DE CREDITO CON FUENTES FREZ, Rol: C-198-2023 La Secretaría.

REMATE. JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA de Quintero, Arturo Prat 2027, Quintero, se rematará el día 09 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad de demandada, doña Pamela Catherine Lagos Villegas, consistente en el bien raíz ubicado en calle pública sin nombre y sin número de Ritoque, hoy Avenida Del Mar, Rocas de Ritoque, lote 16, de la comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso;

raíso; que según plano individual N° V-6-2915 SU, tiene una superficie aproximada de 859,10 metros cuadrados, inscrito a fojas 1220 N° 1246 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Los postores interesados en la subasta, excepto el Banco ejecutante, para tomar parte en el remate, deberán constituir garantía suficiente, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de depósito o cupón de pago en Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correcta la consignación en la presente causa. La caución referida deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. Los postores interesados deberán constituir la garantía referida precedentemente, a lo menos, con cinco días de antelación al remate, debiendo informar el mismo día que la haya consignado mediante escrito presentado en la causa por Oficina Judicial Virtual, acompañando comprobante legible, indicando ROL - NOMBRE - RUT - CORREO ELECTRÓNICO - DOMICILIO TELEFONO - N° CONSIGNACIÓN - MONTO - EMPRESA O TERCERO PARA EL QUE ADQUIERE - RUT - DOMICILIO. Mínimo para la subasta suma equivalente a la fecha de la subasta de 3.817.- Unidades de Fomento Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados "Banco Santander Chile con Lagos", Juicio Ejecutivo Despojo, Rol C-646-2021. Secretaría.

REMATE. QUINTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Rematará Por Videoconferencia El Día 26 Abril 2024, A Las 09:00 Hrs., Propiedad Consistente En Departamento N° 313, Del Primer Piso Del Edificio III, Del "Condominio Cumbres De Miramar I", Que Tiene Su Acceso Principal Por Calle Nelson Roumat N° 791, Comuna Y Provincia De San Antonio. Se Incluyen Los Derechos Proporcionales En Los Bienes Comunes Y En El Terreno, Conforme A La Ley N° 19.537 Y Su Reglamento Y Al Reglamento De Copropiedad Del Condominio. Rol Avalúo Fiscal N° 1264-82. Comuna San Antonio. Título Dominio Inscrito A Fojas 2492 N° 3128 Del Registro De Propiedad Del Año 2019 Del Conservador De Bienes Raíces De San Antonio. Mínimo Subasta \$48.508.957.- Precio Pagadero A Fecha De La Subasta. Interesados Consignar Garantía Suficiente Para Participar En La Subasta, Por Equivalente 10% Mínimo Subasta. Mediante Cupón De Pago Del Banco Estado O Botón De Pago En Cuenta Corriente Del Tribunal. Deberán Remitir Comprobante A Través Del Módulo De Remates En La Oficina Judicial Virtual Ingresando Con Clave Única, Al Menos Cuatro Días Hábiles Antes Del Remate, Debiendo Individualizarse, Señalar Rol De La Causa, Correo Electrónico Y Número Telefónico. Para El Caso Que No Existe La Opción Anterior, Deberá Remitir

En Los Mismos Plazos Y Condiciones Dicha Información Al Correo Electrónico jc3.valparaiso@pjud.cl - Mfaundez@pjud.cl - Gcarellano@pjud.cl Indicando Postulación Al Remate. La Videoconferencia Se Realizará A Través Del Siguiente Link: <https://zoom.us/j/91979233682?pwd=VldldtFvplp1behkr1fyirjbxblut09> Para Lo Cual Se Requiere De Un Computador O Teléfono Con Conexión A Internet. En Ambos Casos, Con Cámara, Micrófono Y Audio Del Mismo Equipo, Siendo Carga De Las Partes Y Postores Tener Los Elementos De Conexión Y Tecnológicos. Demás Antecedentes Rol N° C-2111-2023, "Banco Santander Chile Con Hernández", Secretaría.

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos N 1409, 17 Piso, en causa Rol C-15.219-2022, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 6 de mayo de 2024 a las 13:40 horas, el Lote número TRES del plano de subdivisión agregado al final del Registro de Propiedad del año 1993, bajo el N° 16, ubicado en el Sector El Pollino, comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, inscrito a fojas 3.373, N° 3.378, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo posturas \$241.692.332. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, RUT N 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en esta, ingresando escrito por OJV, que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "BANCO DE CHILE / SEPULVEDA", La Secretaría.

REMATE VIDEOCONFERENCIA, TERCER JUZGADO CIVIL Viña del Mar, 07 mayo 2024, 10:00, "ITAU CORPBANCA S.A. CON CAMUS", C-2122-2022, Propiedad raíz ubicada en Comuna Olmué, calle El Granizo, corresponde Sitio y casa N° 355, hoy Avenida Granizo, sector Granizo N° 6.355. Dominio fojas 235 vuelta N° 410 Registro Propiedad año 2015 del Conservador Bienes Raíces Limache. Mínimo subasta \$198.646.857.- Postores deberán tener activa Clave Única del Estado y rendir caución 10% del mínimo, por medio de vale vista orden Tribunal. Caución deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, día hábil anterior a subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia cédula identidad, y en caso concurrir en favor de tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia cédula identidad o rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Datos conexión: Reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687 Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y Secretaría Tribunal.

REMATE 2º JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ, FREIRE N° 989-QUILPUÉ, rematará 23 de Mayo 2024, 12:00 hrs., mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el inmueble embargado de propiedad de demandado MIGUEL ALEXANDRO PRADENAS NACARATE, correspondiente al departamento N° 11 primer piso Edificio Araucaria ubicado calle Nueva N° 950, el derecho de uso y goce exclusivo de terraza individualizada en el polígono W 10 - X 10 - A 8 - Z 7 - B 11 - W 12 - W 10 de una superficie de 42,48 metros cuadrados, y derecho de uso y goce exclusivo sobre estacionamiento 30-4, del Condominio Jardines de Paso Hondo III también conocido como CONDOMINIO MONTESOL, Quilpué, individualizados en los planos archivados con el número ciento noventa y siete y ciento noventa y ocho, Registro Documentos año 2003 y todos los derechos de dominio, proporcionales que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de MIGUEL ALEXANDRO PRADENAS NACARATE, a fojas 6119, N° 2750 Registro Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo para iniciar posturas \$ 81.770.976. La audiencia de remate se llevará a efecto exclusivamente vía plataforma Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indicarán a cada postor vía correo electrónico. Los postores interesados deberán rendir garantía suficiente por un valor equivalente al 10 % del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o tomando un vale vista a la orden del tribunal (es decir, endosable), siendo responsabilidad de cada

postor el verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda, si es el caso. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Se fija el correo electrónico j12.quilpué.remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de depósito a la causa mediante la OJV, bajo apercibimiento de decretarse nulo el remate sin más trámite. Bases y demás antecedentes en la causa Rol C-534-2018 caratulado "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CON PRADENAS NACARATE" Ejecutivo. La Secretaría.